



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSI
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-7-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026 DEL O.O.A.D. SAN LUIS POTOSÍ.

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025 EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-7-2026, PARA SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA DEL OOAD SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026, CON BASE EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "LA LEY" Y AL NUMERAL 3.5 ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

I.- DESARROLLO DEL EVENTO.-

SE DA LECTURA A EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

CON FECHA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS SE RECIBIERON PROPUESTAS OFERTADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX (ANTES COMPRANET) POR LOS LICITANTES QUE SE RELACIONAN, ANEXANDO A LA PRESENTE ACTA EL REPORTE GENERADO POR EL SISTEMA COMPRAS MX CON LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, EN EL ANEXO 1 (UNO):

Table with 2 columns: No. and LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPUESTA. Row 1: 1, CENTRO REGIONAL DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS SA DE CV

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, LA CONVOCANTE DEBERÁ VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA; EN ESTE SENTIDO, SE DA A CONOCER LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

DICTAMEN TÉCNICO:

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ POR PARTE DE LA TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, LA DRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ SIERRA COMO ÁREA REQUIRENTE Y EL DR. VICTOR MANUEL QUINTERO RIVERA COMO ÁREA TÉCNICA.

LAS PROPUESTAS FUERON SOMETIDAS A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, EVALUANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

RESULTADO TÉCNICO:

Table with 4 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, NOMBRE DE LA PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICA. Row 1: 1, CENTRO REGIONAL DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS SA DE CV SA DE CV, SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA, EJERCICIO 2026, SOLVENTE





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-7-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026 DEL O.O.A.D. SAN LUIS POTOSÍ.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE SE INCLUYE EN EL ANEXO 2 (DOS) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:

LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA SE REALIZÓ POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DETALLÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

Table with 3 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA. Row 1: CENTRO REGIONAL DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS SA DE CV, EL PARTICIPANTE N° 1 (UNO) CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE SE INCLUYE EN EL ANEXO 3 (TRES) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS NUMERALES 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, DEL CUERPO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS ES EL MECANISMO BINARIO, SE EVALUARÁN ÚNICAMENTE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES EN EL ASPECTO TÉCNICO Y LEGAL ADMINISTRATIVO.

RESULTADO ECONÓMICO:

Table with 5 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, NOMBRE DE LA PARTIDA, IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA, EVALUACIÓN ECONOMICA. Row 1: CENTRO REGIONAL DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS SA DE CV, SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA, EJERCICIO 2026, \$ 32,563,000.00, PRECIO ACEPTABLE

A) LA EVALUACIÓN SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS COMO SOLVENTES PARA LA SUBROGACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE RADIOTERAPIA EJERCICIO 2026.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN:

Table with 7 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, NOMBRE DE LA PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICA, REVISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN ECONOMICA, ESTATUS. Row 1: CENTRO REGIONAL DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS SA DE CV, SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA, EJERCICIO 2026, SOLVENTE, CUMPLE, PRECIO ACEPTABLE, ASIGNADO

B) SE INDICAN LOS IMPORTES CON IVA DE LOS LICITANTES ASIGNADOS POR PARTIDA, A QUIENES SE LES ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS: POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS,





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-7-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026 DEL O.O.A.D. SAN LUIS POTOSÍ.

GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE: SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA, EJERCICIO 2026, CONFORME A LO SIGUIENTE:

IMPORTE ASIGNADOS:

Table with 5 columns: NOMBRE DEL LICITANTE, NOMBRE DE LA PARTIDA, NÚMERO DE CONTRATO, IMPORTE MÍNIMO CON IVA, IMPORTE MÁXIMO CON IVA. Row 1: CENTRO REGIONAL DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS SA DE CV, SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA, EJERCICIO 2026, 050GYR023N00726-001-00, \$ 15,109,232.00, \$ 37,773,080.00

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/, CON CORTE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2025, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO DE: A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), DEBERÁN REGISTRARSE EN EL REPIIMSS YA QUE ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS AQUELLOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL IMSS QUE SE REALICE CON FUNDAMENTO EN LA LAASSP, EL REPIIMSS EMITIRÁ UNA CONSTANCIA QUE AVALE AL PROVEEDOR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS RUBROS LEGAL Y DE IDENTIDAD, CUMPLIMIENTO FISCAL, ÉTICA E INTEGRIDAD, SITUACIÓN FINANCIERA Y SUSTENTABILIDAD, DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE LIGA https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro.

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LO(S) LICITANTES(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) DE ACUDIR EL DÍA 14 DE ENERO DE 2026 DE 08:30 A 16:00 HORAS A LA OFICINA DE CONTRATOS EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37, 42 Y 46 DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A 300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL





ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSI
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-7-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUBROGACION DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026 DEL O.O.A.D. SAN LUIS POTOSI.

CONSEJO TECNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL 06 DE OCTUBRE DE 2025.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN PRESENTAR LA OPINION EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TERMINOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCION DE LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.

II.- CIERRE DE ACTA:

CON LA NOTIFICACION DE ASIGNACION DE CONTRATO POR MEDIO DE LICITACION PUBLICA, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERAN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACION DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TERMINOS SEÑALADOS EN LA COMUNICACION DE FALLO.

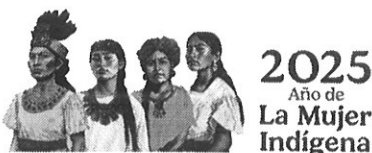
PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACION Y EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICION DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCION, CP. 78436, DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DIAS HABILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, LA INFORMACION TAMBIEN ESTARA DISPONIBLE EN LA DIRECCION ELECTRONICA: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACION PERSONAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 84 DE LA LEY.

SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 12:55 HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PAGINAS.

ESTA ACTA CONSTA DE 04 (CUATRO) PAGINAS MÁS 07 (SIETE) PAGINAS DE ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 2 columns: SERVIDOR PÚBLICO and FIRMA. Rows include MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, LIC. CRISTINA LIZZETH CUELLAR ÁNGELES, and L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES.



# ANEXO 1

REPORTE DE LAS PROPOSICIONES  
PRESENTADAS

*W*

*14*

*α*



**LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 12 de diciembre de 2025 a las 12:05

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: **E-2025-00106518**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR023-N-7-2026**

**Empresas Interesadas**

| Núm. | Licitante  | Fecha y hora de consulta del procedimiento | Fecha y hora de envío de proposición | Fecha y hora de apertura de proposición | Forma de participación |
|------|--|--|--------------------------------------|---|------------------------|
| 1    | CENTRO REGIONAL DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS SA DE CV | 11 de diciembre de 2025 a las 18:55        | 11 de diciembre de 2025 a las 21:17  | 12 de diciembre de 2025 a las 12:04     | Electrónica            |



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

# ANEXO 2

DICTAMEN TÉCNICO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



San Luis Potosí, S.L.P., 18 Diciembre del 2025  
Ref.30/CAOA/01036/2025

Mtra. Marisol Mier Castillo.  
Titular Coordinación Abastecimiento  
y Equipamiento OOAD San Luis Potosí.

AT'N:  
Oficina Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios.

En atención y seguimiento a Oficio 259001150100/ADQ/1668/2025 emitido el 12 de Diciembre del 2025, referente a la Licitación Pública Nacional Número **LA-50-GYR-050GYR023-N-7-2026**, para **SUBROGACION DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA, EJERCICIO 2026, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, REGIMEN ORDINARIO.**

Adjunto envié a usted la Evaluación y Dictamen Técnico correspondiente.

| Proveedor  | Servicio   | Solvente |    | Observaciones |
|--|--|----------|----|---------------|
|  |  | Sí       | No |               |
| CENTRO REGIONAL DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS SA DE CV | SUBROGACION DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA, EJERCICIO 2026 | X        |    |               |

Agradeciendo la gentil atención que sirva dar al presente, me es grato enviarle cordial saludo.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Dra. María del Carmen López Sierra.  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.  
Área Requerente

*[Handwritten signature]*  
Dr. Victor Manuel Quintero Rivera  
Director UMH B 303  
Hospital General de Zona C/MF No. 02.  
Área Técnica.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

# ANEXO 3

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA





ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSI  
Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR023-N-7-2026

FECHA DE REVISIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

SERVICIO DE SUBROGACIÓN POR SERVICIOS DE RADIOTERAPIA PARA EL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSI, PARA EL EJERCICIO 2026

| N° | NUMERAL E INCISO DONDE SE SOLICITA | DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:<br>LEGAL ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA.   |  | CENTRO REGIONAL DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS SA DE CV |
|----|------------------------------------|--|--|--|
|    |                                    | DOCUMENTO PRESENTADO POR CADA PARTICIPANTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX ✓   |  |  |
| 1  | 4.1.3. A)                          | A) Anexo 04 "Escrito de Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica" de la Convocatoria: Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representación, de acuerdo con el de conformidad con la fracción V del artículo 48 del RLAAASP, así como toda la documentación requerida en dicho anexo.   |  | ✓  |
| 2  | 4.1.3. B)                          | B) Anexo 05 "Manifiestación de Correo Electrónico para recibir Notificaciones" de la Convocatoria: Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. La presentación de este documento es obligatoria para la Plataforma Digital Compras MX, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta.   |  | ✓  |
| 3  | 4.1.3. C)                          | C) Anexo 06 "Escrito de Nacionalidad Mexicana" de la Convocatoria: Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana.   |  | ✓  |
| 4  | 4.1.3. D)                          | D) Anexo 07 "Formato de Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional" de la Convocatoria: Traiéndose de bienes, que los bienes que oferta, para la partida que oferte y que entregará; contendrá como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" (en caso de aplicar).   |  | N/A  |
| 5  | 4.1.3. E)                          | E) Anexo 08 "Escrito de no encontrarse en los Supuestos de los Artículos 71 Y 90 de la LAAASP" de la Convocatoria: Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 Y 90 de la LAAASP, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 fracción IX de la LAAASP, así como en el artículo 39 fracción VI, inciso e) del RLAAASP.  |  | ✓  |
| 6  | 4.1.3. F)                          | F) Anexo 09 "Declaración de integridad" de la Convocatoria: Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con lo señalado en la fracción X del artículo 40 de la LAAASP, así como en el artículo 39 fracción VI inciso f) del RLAAASP.  |  | ✓  |
| 7  | 4.1.3. G)                          | G) Anexo 10 "Escrito de Liberación de Responsabilidad de Carácter Civil, Mercantil, Penal o Administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de acuerdo a lo señalado en la fracción XX del artículo 66 de la LAAASP.   |  | ✓  |
| 8  | 4.1.3. H)                          | H) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, o bien, Anexo 11 "Manifiestación de Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMEs)" de la Convocatoria que se adjunta para tal efecto. Escrito "bajo protesta de decir verdad" en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 del RLAAASP.  |  | ✓  |
| 9  | 4.1.3. I)                          | I) Anexo 12 "Manifiesto de Acuerdo Compravent" Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compravent", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.  |  | ✓  |
| 10 | 4.1.3. J)                          | J) Anexo 13 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral 3.4.1., de las presentes bases, además del convenio de participación conjunta que tiene el carácter de obligatorio si se presenta proposición conjunta, de conformidad con lo señalado en el artículo 45 de la LAAASP, así como en el artículo 39 fracción VI, inciso h) del RLAAASP, debiendo precisar las obligaciones que correspondan a cada una de las personas que presenten la proposición. (en caso de si aplicar, deberá presentarlo debidamente requisitado, no bastará presentarlo solo firmado por las partes de lo contrario se desestimará su propuesta presentada)      |  | N/A  |
| 11 | 4.1.3. K)                          | K) Anexo 14 "Formato de Información Reservada y Confidencial" de la Convocatoria: Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al (numeral 11.) de la presente Convocatoria.   |  | ✓  |
| 12 | 4.1.3. L)                          | L) Anexo 15 "Carta de Ausencia de Conflictos de Intereses", de la Convocatoria: Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apagado a lo establecido en el Artículo 48, Fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra indica "exercerse antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. |  | ✓  |
| 13 | 4.1.3. M)                          | M) Anexo 16 "Aviso de Privacidad Integral IMSS" de la Convocatoria: firma de conformidad de estar enterado del aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.  |  | ✓  |





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSI  
Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR023-N-7-2026

FECHA DE REVISIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

SERVICIO DE SUBROGACIÓN POR SERVICIOS DE RADIOTERAPIA PARA EL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2026

| DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:<br>LEGAL ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA.  |   | CENTRO REGIONAL DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS SA DE CV        |
|---|---|---|
| DOCUMENTO PRESENTADO POR CADA PARTICIPANTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX  |   |   |
| 14  | 4.1.3. N) Anexo 17 "Manifiesto de Conocer la LAASSP" de la Convocatoria: Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.  | ✓   |
| 15  | 4.1.3. O) Anexo 18 "Manifiesto de Responder por Defectos o Vicios Ocultos" de la Convocatoria: Escrito libre Bajo Protesta de Decir Verdad que, en el caso de defecto o vicio oculto de los bienes adjudicados o servicios contratados, me comprometo a realizar el cambio de los bienes o dar respuesta inmediata al detalle del servicio realizado, en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación recibida, sin costo alguno para "el institute", lo anterior de conformidad con el artículo 75 segundo párrafo de la LAASSP. | ✓   |
| 16  | 4.1.3. P) Anexo 19 "Manifiesto de Utilizar Subcontratación de Servicios y Obras Especializadas" de la Convocatoria: Manifiesto que utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas, (en caso de aplicar).   | N/A   |
| 17  | 4.1.3. Q) Anexo 20 "Constancias de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" de la Convocatoria: el licitante deberá presentar las siguientes opciones, debiendo estar vigentes, positivas y a nombre del licitante.<br>I.- (SAT); "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE<br>II.- (IMSS); "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE<br>III.- (INFONAVIT); "Opinión de cumplimiento POSITIVA y VIGENTE   | ✓ LECTURA QR (SI)<br>✓ LECTURA QR (SI)<br>✓ LECTURA QR (SI) |
| 18  | 4.1.3. R) Anexo 21 "Manifiestos Varios" de la Convocatoria: Manifiestos requeridos por la Plataforma Compras MX.  | ✓   |
| 18  | 4.1.2. A) Formato PDF: deberá presentar su proposición económica en formato PDF en hoja membretada del licitante en la inteligencia de que, no habrá modificación alguna a su propuesta económica debidamente presentada que contendrá su información bloqueada a manipulación.<br>B. Formato Excel: para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los licitantes, presentar la propuesta económica en formato Excel que se adjunta en ComprasNet, este último sin imágenes y sin fórmulas.  | ✓<br>✓  |
| <b>RESULTADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA</b>   |   | <b>CUMPLE</b>   |
| <b>EL CENTRO REGIONAL DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS SA DE CV, CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.</b> |   |   |

|  |
|--|
| <b>Revisa</b>  |
|  |
| L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES  |
| JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS |

|  |
|--|
| <b>Autoriza</b>  |
|  |
| LIC. CRISTINA LIZBETH CUELLAR ANGELES                                      |
| JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS |

